



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

006479

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 008428-CYNDI SARAHI VALENZUELA THE
DOMICILIO CONCORDIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE SAN JUAN Y SAN FRANCISCO; CIUDAD
CONCORDIA; CP. 24085
CODIGO POSTAL 24085 TELEFONO 999 996 8395

ORDEN DE SERVICIO

QR code
22/05/2024
OSV-0459
RV1415-0152
RV1415-0152 - 19/04/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-6462-A
SERIE 8AFER5AD8B6416879
LINEA CAMIONETA RANGER CRE
MODELO 2011
CILINDROS 4
KILOMETRAJE 312547
DESCRIPCIÓN FORD RANGER PICK UP CREW CAB
LITRAJE 2.3
DISEÑO MOTOR GASOLINA

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include lubricants (total \$525.00) and vehicle repairs (total \$15,387.00).

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS

Handwritten signature in blue ink.

006480

871800



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)  
**SAFIN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0162	KIT DE DISTRIBUCION PARA CAMIONETA	PIEZA	FORDWARNER	1	\$3,235.00	\$3,235.00
0163	JUEGO DE PISTONES	PIEZA	MORESA	1	\$2,980.00	\$2,980.00
0508	BOMBA DE AGUA	PIEZA	MORESA	1	\$545.00	\$545.00
0698	JUEGO DE METALES DE BANCADA	PIEZA	MORESA	1	\$680.00	\$680.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$13,200.00</b>
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR. DESARMADO Y ARMADO DEL MOTOR. CAMBIO DE METALES DE BIELA Y BANCADA. CAMBIO DE PISTONES. CAMBIO DE ANILLOS, SUMINISTRO DE ACEITE DEL MOTOR. CAMBIO DE BOMBA DE AGUA. CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE. CAMBIO DEL KIT DE DISTRIBUCION. CAMBIO DE BUJIAS. CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE. CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE.	SERVICIO	N/A	1	\$6,500.00	\$6,500.00
0440	RECTIFICACION DE CIGUEÑAL	SERVICIO	N/A	1	\$2,900.00	\$2,900.00
0936	RECTIFICACION DE CABEZOTE	SERVICIO	N/A	1	\$2,300.00	\$2,300.00
0955	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE. CAMBIO DE EMPAQUES DE MOTOR ( CAMBIO DE EMPAQUES DE TAPA DE PUNTERIA. CAMBIO DE EMPAQUES DE CARTER. CAMBIO DE RETEN DELANTERO Y TRASERO DEL CIGÜEÑAL).	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00

**SUBTOTAL** \$29,112.00  
**IVA** \$4,657.92  
**RESICO** \$363.90  
**TOTAL** \$33,406.00

(SON: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 02/100 M.N.)

Cadena Original : [14|15|OSV-0459|8428|334060200|22052024|24|92]

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzAFDIFbg+1CoDvb0T2zVO+h8uESZl024jR2DaTIOEVzAPHnIL7jpc4H

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo  
 Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Moqueda  
 Director General de Patrimonio y Servicios  
 Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
 Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
 Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS



22/05/2024  
 OSV-0459  
 RV1415-0152

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

006481

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. It lists three budget keys and their corresponding amounts, totaling \$33,769.92.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled 'CLASIFICACIÓN ECONOMICA' with columns for TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FUENTE DE ORIGEN, TIPO DE FUENTE, FUENTE ESPECIFICA, and CLASIFICACIÓN ECONOMICA. It details the funding source as 'A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)'.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS

Handwritten signature in blue ink.



22/05/2024
OSV-0459
RV1415-0152

006482 83200



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)  
**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Mengual Torres  
Fecha 23/05/24  
Firma [Signature]  
Cargo Asist. Adm. SAGE

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-02
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. [Signature] JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista ANA ITZEL CANTO ARGOS

[Large Signature]



22/05/2024  
OSV-0459  
RV1415-0152